



CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2008, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento ordinario n.º 125/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, e interpuesto contra la Resolución del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, recaída en el expediente n.º 19/2007. (2008061132)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Mérida, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario núm. 125/2008, seguido a instancias del C.D. GRAN MAESTRE contra el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva de la Junta de Extremadura, recaída en el Expediente n.º 19/2007, por el que se desestima el recurso interpuesto por el Club Deportivo mencionado y se confirma la Resolución del Comité de Apelación de la Federación Extremeña.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 18 de abril de 2008.

El Secretario General,
JUAN JOSÉ MALDONADO BRIEGAS